

Indicador 4: *Gestión del Recurso Humano*

- Reducción del personal de 1,227 a 1,120 empleados.
- El Estado pagará L. 2.3 millones en 5 casos por reintegro judicial.
- 14 sanciones concluyeron en la cancelación del personal.
- El IP no cuenta con una política de remuneración salarial.

RESULTADO

59%

4

5

Indicador 5: *Proceso de Regularización*

- 5 vistas públicas y 9 colonias a las que se les declaró zona catastrada.
- 2 audiencias de conciliación y 6 mesas de regularización.
- 10,005 títulos emitidos pero solo 3,912 se entregaron.

RESULTADO

70%

6

Indicador 6: *Transparencia de la Gestión Administrativa*

- 7 auditorías especiales pero no se realizaron auditorías generales.
- Implementación del Sistema Péntagon.
- 14 Manuales elaborados, 10 de ellos sugeridos por ASJ.
- PAC publicado en la página web del IP, pero ley establece publicación en Honducompras.

RESULTADO

68%

7

Indicador 7: *Transparencia y Acceso a la Información Pública*

- El IP no cuenta con mecanismos de participación ciudadana.
- 18 solicitudes de acceso a información pública fueron contestadas en el tiempo que establece la ley.

RESULTADO

75%

8

Indicador 8: *Nivel de Inclusión*

- 50% de los beneficiarios que reciben su título de propiedad son mujeres, considerados grupo vulnerable a la mujer pobre, jefe de hogar, con niños a su cargo, y responsable del sostenimiento familiar.

9

Indicador 9: *Nivel de Satisfacción de los Usuarios*

- 72 % de los usuarios consideran que su trámite fue resuelto.
- 97 % de los usuarios manifestaron que no se les ha solicitado pagos adicionales para agilizar su trámite.
- 73 % de los usuarios consideran que el IP cumplen con los tiempos.

RESULTADO

71%

10

Indicador 10: *Gestión de las Tecnologías de la Información*

- Se implementó el uso de firmas digitales.
- Política de procedimiento para modificación de roles implementada.
- Sistema restringido para modificar categorías.

RESULTADO

76%

RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA IP **69%**

Recomendaciones

- Determinar el número de producción ideal según el presupuesto asignado para las Direcciones de Registro, Catastro, Registro Vehicular, Regularización Predial y Propiedad Intelectual.
- Identificar qué porcentaje del presupuesto institucional cubre el ingreso propio.
- Determinar el número de empleados necesarios para dirección y la producción promedio por empleado.
- Crear una política de compensación salarial.
- Aplicar pruebas de idoneidad y confianza al personal.
- Evaluar al menos una vez al año el desempeño del personal.
- Determinar el número de títulos a entregar mensualmente.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



www.ip.gob.hn



Instituto de la Propiedad



@IP_hn



institudela propiedad_hn



Instituto de la Propiedad

Edificio San José, Col. Humuya, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.,
Teléfonos: 2235-5287, 2235-5303.